

## **BASES DE LA PROMOCIÓN NOVEDADES LACASA 2016**

### **1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en España (sólo península) una campaña con la finalidad de promocionar los productos NOVEDADES LACASA 2015, una promoción del tipo "sorteo".

### **2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

Esta promoción será válida desde el día 13 de octubre de 2016, hasta el 23 de octubre de 2016.

### **3.- PREMIOS**

Los premios consistirán en 10 LOTES PRODUCTOS LACASA.

Cada lote estará compuesto por:

- . 1 Turrón de Lacasitos chocolate Blanco
- . 1 Turrón de Coulant de chocolate
- . 1 Turrón de Guirlache Lacasa 75g
- . 1 Turrón de Guirlache de almendra y caramelo Lacasa 75g
- . 1 Tortas de Guirlache de almendra y caramelo Lacasa
- . 1 Turrón de Guirlache de almendra y caramelo Lacasa 150g
- . 1 Turrón de Chocolate Negro con Naranja
- . 1 Turrón de Cookies 100g
- . 1 Turrón de Cheesecake 100g
- . 1 Turrón de Tiramisú 100g
- . 1 Turrón de Brownie 100g

Los premios en ningún caso serán canjeables por otro premio ni por su valor en metálico.

Los premios no podrán ser cedidos a un tercero sin el consentimiento de COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.

En caso de fuerza mayor (variación del modelo, imposibilidad de entrega, etc) COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características y de igual o mayor valor.

#### **4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España (sólo península), mayor de 14 años, que ya esté registrada en [www.lacasa.es](http://www.lacasa.es), y que reciba por correo electrónico una Newsletter sobre esta promoción de Lacasa o que acceda desde las redes sociales de Chocolates Lacasa, y participe de acuerdo con las instrucciones facilitadas.

Los participantes podrán participar durante el periodo de la promoción todos los días de la semana, las veinticuatro horas del día.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el concurso es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Cada participante tiene derecho a ganar un único premio.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe. Cualquier acto fraudulento, así como otras técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación de la promoción.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarla. En caso contrario, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

## **5.- SELECCIÓN DEL GANADOR.**

Los premios se sortearán entre todos los inscritos en la promoción, mediante la plataforma de generación de números aleatorios denominada Random.org, que seleccionará al ganador de entre todos los participantes con carácter aleatorio.

## **6.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN. ENTREGA DE PREMIOS.**

A los 10 ganadores, se les informará mediante correo electrónico que han resultado premiados, tras la realización del sorteo.

Los gastos de envío del premio corren por cuenta de COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.

El ganador estará sujeto a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio al ganador, ajenas a su responsabilidad.

## **7.- PROTECCION DE DATOS.**

a) Por el registro en [www.lacasa.es](http://www.lacasa.es), cada participante de la promoción queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. en la forma que se relaciona a continuación:

i) Autoriza que los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., tales como nombre, apellidos, sexo, dirección o electrónica, y teléfono móvil, así como los que se recaben de forma adicional durante la promoción, pasen a formar parte de un fichero automatizado titularidad de COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., y a que sean tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles de clientes que permitan la promoción y remisión de ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales

electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

ii) Conoce la facultad de ejercicio de los derechos que les son reconocidos en la vigente legislación sobre protección de datos de carácter personal (derecho de acceso, rectificación oposición y cancelación), en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, debiendo remitir:

- un correo electrónico a [baja@lacasa.es](mailto:baja@lacasa.es) indicando sus datos completos (nombre, apellidos, móvil y dirección de correo electrónico), adjuntando una copia escaneada de su D.N.I., pasaporte o documento que lo sustituya en vigor, indicando claramente que derecho quiere ejercer.
- o bien, enviar una solicitud por correo certificado debidamente firmada a la que deberá acompañar una fotocopia de su D.N.I., pasaporte o documento que lo sustituya en vigor, y que habrá de remitir a la siguiente dirección: COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. (Ref: Promociones), dirección Autovía de Logroño Km 14, Utebo (Zaragoza).

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. garantiza la adopción de las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, asegurando el tratamiento estrictamente confidencial de dichos datos.

b) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

c) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

d) En relación con los datos personales de menores de 18 años, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. nunca utilizará estos datos para fines inadecuados para la edad del menor, sino que lo hará en consonancia con la edad, conocimiento y la madurez de este público objetivo. COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. facilitará a los padres o tutores la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus hijos o tutelados y solicitará a los menores a que les pregunten antes de proporcionar datos.

e) Los participantes autorizan expresamente la cesión de los datos facilitados a empresas vinculadas a COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., para el suministro de

información relacionada con los servicios de telecomunicaciones por cualquier medio de comunicación electrónico o no que estime oportuno, incluyendo correo ordinario, fax, burofax, email, sms, mms, etc., sirviendo la presente relación de medios a efectos descriptivos y no limitativos. En el momento en el que los participantes introduzcan los datos para participar en la promoción, se obtendrá el consentimiento expreso, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

#### **8.- FISCALIDAD.**

A los premios de la presente promoción les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable. A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

#### **9.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LOS PREMIADOS.**

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de publicar el nombre de los premiados en los medios de su elección.

#### **10.- ANULACION O SUSPENSION DE LA PROMOCION.**

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

#### **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.**

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la propia Newsletter de la promoción, y/ o en la página web [www.lacasa.es/promocion-novedades](http://www.lacasa.es/promocion-novedades).

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable

## **12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.**

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 11 de octubre de 2016.